

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

9420 *Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Pedagogía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el «B.O.E.» de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Granada, 16 de mayo de 2011.–El Rector en funciones, Francisco González Lodeiro.

ANEXO**Plan de Estudios del título de Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Granada**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Centro de impartición: Facultad de Ciencias de la Educación. Curso de implantación: 2010/2011

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica.	60
Obligatorias	72
Optativas	60
Prácticas Externas	42
Trabajo Fin de Grado	6
Créditos totales	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Psicología.	Psicología del Desarrollo.	6	1
		Psicología de la Educación.	6	1
	Sociología.	Sociología del Sistema Educativo y Estructura Social.	6	1
		Sociología de las Prácticas Educativas.	6	1
	Educación.	Teoría de la Educación.	6	1
		Didáctica General.	6	1
		Historia Social y Cultural de la Educación.	6	1
		Fundamentos Metodológicos.	6	1
	Antropología.	Educación para la Igualdad y Diversidad.	6	1
			Antropología de la Educación.	6

3. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Psicología.	Básico.	12	1
	Sociología.	Básico.	12	1
	Educación.	Básico.	30	1
	Antropología.	Básico.	6	1
Sistemas, Instituciones y Profesiones Educativas y Formativas Contemporáneas.	Filosofía de la Educación.	Obligatorio.	6	2
	Educación Comparada e Internacional.	Obligatorio.	6	2
	Políticas y Reformas Educativas.	Obligatorio.	6	2
	Historia del Sistema Educativo Español y de sus Instituciones.	Obligatorio.	6	2
	Historia de la Educación de las Mujeres.	Optativo.	6	3
Investigación, Diagnóstico y Orientación en Educación.	Metodología de la Investigación Educativa.	Obligatorio.	6	2
	Diagnóstico y Orientación Educativa.	Obligatorio.	6	3
	Diagnóstico Pedagógico.	Optativo.	6	4
	La Observación en Contextos Educativos.	Optativo.	6	3
	Orientación y Tutoría.	Optativo.	6	4
Diseño, Desarrollo, Innovación y Evaluación en Educación.	Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum.	Obligatorio.	6	2
	Evaluación de Programas, Centros y Profesorado.	Obligatorio.	6	4
	Diseño, Desarrollo y Evaluación de Materiales Educativos basados en las TIC's.	Optativo.	6	3
	Asesoramiento Educativo en Centros.	Optativo.	6	2
	Liderazgo y Calidad en la Gestión de las Instituciones no Formales de Educación.	Optativo.	6	4
Contextos de Desarrollo Profesional.	Dirección, Organización y Gestión de Centros Educativos.	Obligatorio.	6	2
	Tecnología Educativa.	Obligatorio.	6	2
	Pedagogía Social.	Obligatorio.	6	3
	Formación y Desarrollo Profesional.	Obligatorio.	6	3
	Formación de Formadores/as.	Optativo.	6	4
Introducción a la Práctica Profesional (Prácticas Externas I).	Empleabilidad. Formación e Inserción Laboral.	Obligatorio.	6	3
	Transición a la Vida Laboral Activa.	Obligatorio.	6	3
	Introducción a Prácticas Profesionales: Visitas a «Centros de Prácticas», Cursos, Seminarios y Jornadas de Orientación.	Obligatorio.	6	3
Prácticas Externas II.	Prácticas Externas II: Inmersión en Contextos Profesionales.	Obligatorio.	24	4
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Obligatorio.	6	4
Sociedades de la Información y Sistemas Educativos.	Sociología de los Medios de Comunicación y Sistema Educativo.	Optativo.	6	2
	Inclusión-Exclusión Social y Escolar de la Juventud en España y en Europa.	Optativo.	6	3
	Multialfabetismos y Comunicación en Red en Perspectiva Comparada.	Optativo.	6	4
	La Dimensión Económica de la Educación y los Sistemas Educativos.	Optativo.	6	4
Atención a la Comunidad.	Educación Democrática y Ciudadanía.	Optativo.	6	2
	Educación para la Paz y la Sostenibilidad.	Optativo.	6	3
	Museos e Instituciones de la Memoria: su Actividad Socioeducativa.	Optativo.	6	4
	Migraciones y Educación.	Optativo.	6	4

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Prevención y Atención Educativa.	Didáctica en la Educación Especial.	Optativo.	6	2
	Procesos y Técnicas de Intervención Psicoeducativa.	Optativo.	6	3
	Educación y Asesoramiento Familiar.	Optativo.	6	3
	Programas de Intervención Psicoeducativa.	Optativo.	6	3

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.